



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Río Grande, 13 de Mayo de 2024.

VISTO el Expediente N° MS-E-13546-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación directa por compulsa abreviada de 37 (treinta y siete) profesionales de enfermería para el Hospital Regional Río Grande, mediante Nota de Pedido N° 12/24.

Que mediante DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N° 724/2024 obrante en orden gen N° 153, Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 00009/2024 por compulsa abreviada de 37 (treinta y siete) profesionales de enfermería para el Hospital Regional Río Grande, mediante Nota de Pedido N° 12/24, por el término de doce (12) meses contados a partir de su suscripción por ambas partes. En los términos establecidos en el inciso k) del Art. 18 de la Ley Provincial N° 1015, según informe en orden Gen 78.

Que el Sr. Borobach Axel Gaston DNI N°37.704.409 CUIT N° 20-37704409-7 y la Sra. Cabrera Hoyos Andrea DNI N° 94.288.812 CIUT N° 27-94288812-6 informan que rechazan la contratación, según consta en correo electrónico obrante en orden gen N°158 y 159.

Que es necesario dejar sin efecto las actuaciones a favor de los proveedores en cuestión.

Que en orden gen N°162 obra Dictamen DGJS-MS N° 726 /2024.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inciso k), Ley N° 1465, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°188/23, N°565/23 Anexo I-III, N°01/24, Resolución M.E. N° 148/24 y las Resoluciones de Contaduría General de la Provincia N°38/21, N° 43/22, N° 221/23; Resolución O.P.C. N°202/20, N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21. Fondo Específico.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1004, N° 1015; Decreto Provincial N° 1742/15 y N° 188/23, N° 565/23 Anexo III y N° 3154/23, Resolución M.S. 2302/23.

Por ello:

LA DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto las adjudicaciones al Sr. Borobach Axel Gastón DNI N°37.704.409 CUIT N° 20-37704409-7 y a la Sra. Cabrera Hoyos Andrea DNI N° 94.288.812 CIUT N° 27-94288812-6. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Comunicar a quien corresponda y dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°1014/2024.-

HRRG
FG


Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande